



18:36

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 43 ASAMBLEA GENERAL DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA, MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020 EN EL LA SALA DE CABILDOS ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 35 Y 42 CORRESPONDIENTES A LA 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 15ª SESIÓN ORDINARIA (1ra. ITINERANTE) RESPECTIVAMENTE.
- VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUEZ COMUNITARIO.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE ASUNTOS GENERALES, DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 09 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CONSISTENTE EN PROPORCIONAR UNA COMPUTADORA Y EQUIPO PARA USO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EX HACIENDA ZARAGOZA. LO ANTERIOR DEBIDO A LA SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA DICHO RECURSO PARA APOYAR AL ADEUDO DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD, YA QUE MANIFIESTA ESTA ES UNA NECESIDAD APREMIANTE EN ESTOS MOMENTOS.
- VIII. SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACION DEL ESTADO, PARA LA INSCRPCIÓN DEL MUNICIPIO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED). CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. PARA ELLO SE LE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA.

ASIMISMO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANIFIESTAN SU COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2020 DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIRIGIDA A TESOREROS, SÍNDICOS, REGIDORES, CONTRALORES INTERNOS, DIRECTORES MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. ESTO CONSIDERANDO EL RECURSO NECESARIO PARA TAL EFECTO
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC. A 04 DE FEBRERO 2020

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.